



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Programa Nacional de
Innovación para la
Competitividad y Productividad

Innovate Perú

**BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA
DE CALIDAD**

Segunda convocatoria

Empresas Individuales

Empresas Agrupadas

2015

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

RESUMEN DE CAMBIOS INCORPORADOS A LAS BASES

Las Bases Integradas son las versiones definitivas de las bases del Concurso y son las que se publican en la página web www.innovateperu.pe.

DECÍA	DICE
2. CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES	2. CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES
002. Para el objeto de las presentes bases, se entenderá por “empresa” a aquellas comprendidas bajo el alcance del Título II de la Ley N° 30056.	002. Para el objeto de las presentes bases, se entenderá por “empresa” a aquella comprendida bajo el alcance del Título II de la Ley N° 30056, es decir, micro, pequeña o mediana empresa constituida bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente.
005. Son entidades elegibles las empresas y asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país, de acuerdo a lo señalado en el numeral 002 de las presentes Bases y los artículos 4° y 8° de la Ley 29152 de Implementación y Funcionamiento del FIDECOM.	005. Son entidades elegibles las empresas señaladas en el numeral 002 de las presentes Bases, así como las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país
014. Los proyectos deberán incluir: <ul style="list-style-type: none">➤ Los datos de la Entidad Solicitante.➤ Información específica sobre el proceso que la Entidad Solicitante desea certificar.➤ El plan de trabajo y presupuesto, que deberá ser realizado por	014. Los proyectos deberán incluir: <ul style="list-style-type: none">➤ Los datos de la Entidad Solicitante.➤ Información específica sobre el proceso que la Entidad Solicitante desea certificar.➤ El plan <u>de negocio, cronograma</u> y presupuesto, que deberá ser realizado por
023. Las Entidades Solicitantes deberán adjuntar en formato PDF..... Copia de la Declaración Jurada Anual de los últimos dos (2) años de Ejercicio Fiscal, o PDT mensuales.	023. Las Entidades Solicitantes deberán adjuntar en formato PDF..... Copia de la Declaración Jurada Anual de los últimos dos (2) años de Ejercicio Fiscal, o PDT mensuales ^{10/} . ^{10/} En caso la empresa cuente con menos de dos años de funcionamiento, deberá presentar la del último ejercicio fiscal o PDT mensuales.
038. Carta Fianza por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia no menor de 12 meses.	038. Carta Fianza por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia igual a la del proyecto más 90 días calendarios.
3. CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS	3. CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

DECÍA	DICE
<p>048. Empresas Participantes: Son empresas y asociaciones civiles de carácter productivo constituidas en el país de acuerdo a lo señalado en el numeral 002 de las presentes Bases y los artículos 4° y 8° de la Ley 29152 de Implementación y Funcionamiento del FIDECOM” y que recibirán directamente los servicios financiados por el proyecto.</p> <p>Son empresas participantes elegibles: Aquellas que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acrediten por lo menos un (1) año de inicio de actividades..... ➤ Para el caso de las entidades solicitantes con características de microempresa, deberán..... ➤ Cumplan con las condiciones generales 	<p>048. Empresas Participantes: Son las empresas señaladas en el numeral 002 de las presentes Bases, así como las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país¹ y que recibirán directamente los servicios financiados por el proyecto para lograr la certificación correspondiente. Las empresas participantes, solo podrán suscribir convenios de adjudicación y/o tener en ejecución como máximo dos (2) proyectos financiados con Recursos No Reembolsables (RNR).</p> <p>Son empresas participantes elegibles: Aquellas que cumplan adicionalmente con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acrediten por lo menos un (1) año de inicio de actividades..... ➤ Para el caso de las entidades solicitantes con características de microempresa, deberán..... ➤ Cumplan con las condiciones generales.....
<p>051. Las principales funciones de la Empresa Líder serán las siguientes:</p> <p>a) En la etapa de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar como Entidad Solicitante, conjuntamente con la Entidad Coordinadora. ➤ Suscribir el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables conjuntamente con la Entidad Coordinadora. 	<p>051. Las principales funciones de la Empresa Líder serán las siguientes:</p> <p>b) En la etapa de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar como Entidad Solicitante, conjuntamente con la Entidad Coordinadora. ➤ Suscribir el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables conjuntamente con la Entidad Coordinadora y las otras empresas participantes.
<p>058. Los proyectos deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los datos de..... ➤ Información específica sobre..... ➤ El plan de trabajo y presupuesto 	<p>058. Los proyectos deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los datos de..... ➤ Información específica sobre..... ➤ El plan de negocio, cronograma de actividades y presupuesto.
<p>060. Los Proyectos deberán contar con un Coordinador de Proyecto, quien deberá ser personal de la Entidad Coordinadora.....</p>	<p>060. Los Proyectos deberán contar con un Coordinador de Proyecto, quien deberá ser personal de la Entidad Coordinadora, o contratado por ésta.....</p>
<p>063. Las Entidades Solicitantes podrán aportar su cofinanciamiento mediante dos modalidades, no excluyentes.....</p>	<p>063. Las Entidades Solicitantes y empresas participantes podrán aportar su cofinanciamiento mediante dos modalidades, no excluyentes.....</p>
<p>064. Con recursos de Innóvate Perú y del aporte monetario y no monetario de las Entidades Solicitantes se podrán financiar.....</p>	<p>064. Con recursos de Innóvate Perú y del aporte monetario y no monetario de las Entidades Solicitantes y empresas participantes se podrán financiar.....</p>

¹ Ley 29152 de Implementación y Funcionamiento del FIDECOM que precisa sus alcances y señala “El FIDECOM está dirigido a las empresas y a las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país” (art 4°) .

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

DECÍA	DICE
081. INNÓVATE Perú suscribirá un Convenio de Adjudicación con la Entidad Coordinadora y la Empresa Líder en el que se establecerán las obligaciones.....	081. INNÓVATE Perú suscribirá un Convenio de Adjudicacióncon la Entidad Coordinadora, la Empresa Líder y las empresas participantes en el que se establecerán las obligaciones.....
082. Carta Fianza por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia no menor de 12 meses.	082. Carta Fianza por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia igual a la del proyecto más 90 días calendarios.
ANEXO II. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES	ANEXO II. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES Se ha agregado una lista de chequeo para la modalidad de entidades agrupadas
ANEXO III. FORMATO DE PROYECTO	ANEXO III. FORMATOS DE PROYECTO Advertencia: los formatos de este Anexo III son referenciales, las entidades solicitantes deberán aplicarlos en el sistema en línea http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe .

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	6
2.	CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES	6
2.1.	ENTIDADES ELEGIBLES.....	6
2.2.	PROYECTOS ELEGIBLES.....	7
2.3.	DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO	7
2.4.	GASTOS ELEGIBLES	8
2.5.	GASTOS NO ELEGIBLES	8
2.6.	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	9
2.7.	EVALUACION DE PROYECTOS	10
2.8.	CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN	10
2.9.	DIFUSION Y CONSULTAS.....	11
2.10.	CALENDARIO DEL CONCURSO	12
3.	CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS	12
3.1.	ENTIDADES ELEGIBLES	12
3.2.	PROYECTOS ELEGIBLES	15
3.3.	DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO	15
3.4.	GASTOS ELEGIBLES	16
3.5.	GASTOS NO ELEGIBLES.....	17
3.6.	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	17
3.7.	EVALUACION DE PROYECTOS	18
3.8.	CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN	19
3.9.	DIFUSION, CONSULTA SE INTEGRACION DE BASES	20
3.10.	CALENDARIO DE LOS CONCURSOS	20
	ANEXO I. EJEMPLOS DE CERTIFICACIONES A FINANCIAR	21
	ANEXO II. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES	22
2.1.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CONCURSO BAJO MODALIDAD DE EMPRESA INDIVIDUAL	22
2.2.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CONCURSO BAJO MODALIDAD DE EMPRESA S AGRUPADAS.....	23
	ANEXO III. FORMATO DE PROYECTO	24
	ANEXO IV-A. CARTA DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES	39
	ANEXO IV-B. CARTA DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS.....	40
	ANEXO V. CV DEL EQUIPO TÉCNICO	41
	ANEXO VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	44
	ANEXO VII. CARTA DE COMPROMISO.....	45

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

1. PRESENTACIÓN

La presente convocatoria es realizada por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción. Los recursos provienen del FIDECOM (Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad), el cual tiene por finalidad promover la investigación y desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de innovación productiva con participación empresarial, que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad.

- 001.** Objetivo de la convocatoria: Apoyar las actividades asociadas a la certificación de sistemas de gestión², que permitan a las empresas mejorar su productividad y competitividad.
- 002.** Para el objeto de las presentes bases, se entenderá por “empresa” a aquella comprendida bajo el alcance del Título II de la Ley N° 30056, es decir, micro, pequeña o mediana empresa constituida bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente³.
- 003.** Estas Bases son de distribución gratuita y buscan orientar a las entidades interesadas en participar en el concurso.
- 004.** La convocatoria es de ámbito nacional e incluyen dos tipos de concurso:
- Concurso para empresas individuales
 - Concurso para empresas agrupadas

2. CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES**2.1. ENTIDADES ELEGIBLES**

005. Son entidades elegibles las empresas señaladas en el numeral 002 de las presentes bases, así como las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país⁴. Para efectos de este concurso, a las empresas que presenten proyectos se les denominará Entidades Solicitantes. No existe límite para la presentación de proyectos de parte de las entidades solicitantes, sin embargo, la Entidad Solicitante solo podrá suscribir y tener en ejecución como máximo dos (2) proyectos financiados con Recursos No Reembolsables (RNR).

006. Las Entidades Solicitantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Acrediten por lo menos un (1) año de inicio de actividades según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT, hasta el momento de presentar el proyecto, y cuenten con el RUC activo y con domicilio habido.
- Para el caso de las entidades solicitantes con características de microempresa, deberán estar registradas en el REMYPE a la firma del convenio de adjudicación de RNR.
- Cumplir con las condiciones generales para acceder a recursos de Innovate Perú⁵.

²Se debe entender por certificación a la etapa de implementación (diagnóstico y preparación), y verificación (auditoría de certificación).

³ Esta norma modificó el TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y Crecimiento empresarial, en cuanto a la precisión de las características de micro, pequeña y mediana en función al monto anual de ventas. La norma mantiene la definición de empresa “Unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente. que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

⁴ Ley 29152 de Implementación y Funcionamiento del FIDECOM precisa sus alcances y señala que “El FIDECOM está dirigido a las empresas y a las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país” (art 4°).

⁵Las entidades deberán cumplir con las siguiente condiciones:

- No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (*sólo aplicables a entidades privadas*).
- No encontrarse impedidas de contratar con el Estado.
- El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

2.2. PROYECTOS ELEGIBLES

007. Son proyectos elegibles aquellos orientados a la certificación de sistemas de gestión que apoyen a las empresas a demostrar a sus clientes, proveedores y al entorno en general, que cumplen con estándares de calidad reconocidos nacional o internacionalmente, mediante una certificación otorgada por organismos independientes.

008. En el **Anexo I** se presenta una lista no exhaustiva de certificaciones susceptibles de ser financiadas.

009. No se considerará como proyectos elegibles a aquellos que busquen la ampliación del alcance o la renovación de certificaciones con que ya cuentan las empresas.

010. La entidad (empresa consultora) o Experto Técnico⁶ (consultor independiente) que realice el diagnóstico⁷ puede ser el mismo que realiza la consultoría de preparación para la certificación.

011. La entidad que realiza la auditoría de certificación de las empresas deberá ser distinta a la que realiza el diagnóstico y consultoría de preparación.

012. La entidad certificadora deberá contar con acreditación vigente otorgada por el INDECOPI o por organismos internacionales acreditados para los alcances del sector o producto.

013. La Entidad Solicitante deberá contar con las capacidades para aprovechar los resultados del proyecto.

014. Los proyectos deberán incluir:

- Los datos de la Entidad Solicitante.
- Información específica sobre el proceso que la Entidad Solicitante desea certificar.
- El plan de negocio, cronograma y presupuesto, que deberán ser elaborados por la Entidad Solicitante, deberán contener como mínimo:
 - Detalle del proyecto, indicando actividades, plazos y responsables para la implementación de la certificación.
 - Costos estimados de servicios, consultorías, obras menores, equipos e insumos, implementación de procedimientos requeridos para la certificación.

015. Los proyectos deberán sustentar los principales resultados que se esperan conseguir con las certificaciones o sellos de calidad en los siguientes aspectos:

- Expansión de mercado nacional o internacional para la empresa
- Mejorar la inserción en cadenas de valor

016. El Proyecto deberá contar con un Coordinador de Proyecto, quien deberá ser personal de la Entidad Solicitante y será responsable de la gestión del proyecto, y de presentar los informes técnicos y financieros a la Secretaría Técnica de Innóvate Perú.

2.3. DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO

017. Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de dieciocho (18) meses. El cofinanciamiento de Innóvate Perú son Recursos No Reembolsables (RNR), sujeto al cumplimiento de metas e indicadores.

- No estar observada por Innóvate Perú, u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por: Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada, o incumplir con un convenio o contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.

⁶ El experto técnico (consultor independiente) o los profesionales de la entidad (empresa consultora), deberán contar con diploma de especialización y/o auditor líder y/o maestría en sistemas de gestión, y un mínimo de 5 servicios en los últimos 5 años, ambos requisitos deben estar relacionados al rubro de la certificación.

⁷ El diagnóstico deberá incluir un análisis cuantitativo y cualitativo respecto a cada requisito de la norma a certificar, así mismo deberá ser acompañado por documentos probatorios de la situación actual de cada empresa participante.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

018. El financiamiento tiene las siguientes condiciones:

Financiamiento para empresa individual	Innóvate Perú – FIDECOM		Cofinanciamiento ⁸	
	Monto máximo de RNR	% máximo de RNR sobre el total del proyecto	% mínimo de aporte Monetario sobre el total del proyecto	% máximo de aporte No Monetario sobre el total del proyecto
Etapa de Implementación	S/. 35 000	50%	13%	37%
Etapa de Verificación (auditoría para obtener la Certificación)	S/. 10 000	50%	50%	

019. Las Entidades Solicitantes podrán aportar el cofinanciamiento mediante dos modalidades no excluyentes:

- Recursos No Monetarios**, consistentes en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto: honorarios del personal profesional y técnico, infraestructura, equipos, materiales e insumos y otros.
- Recursos Monetarios**, consistentes en los aportes del IGV, compra de equipos y aportes en efectivo al proyecto.

2.4. GASTOS ELEGIBLES

020. Con recursos de Innóvate Perú y del aporte monetario y no monetario de las Entidades Solicitantes se podrá financiar:

- Contratación de consultorías y asistencia técnica.
- Servicios de capacitación o entrenamiento del personal
- Servicios tecnológicos, mantenimiento de equipos, análisis, ensayos o desarrollos directamente asociados al proyecto.
- Equipos y bienes directamente asociados al proyecto. Con recursos del Innóvate Perú sólo podrá financiarse hasta el 25% del costo del equipo, este monto como máximo puede representar hasta el 20% de los RNR.
- Materiales e insumos directamente asociados al proyecto.
- Otros Gastos: material bibliográfico, gastos de difusión, y otros vinculados directamente a la ejecución del proyecto.

2.5. GASTOS NO ELEGIBLES

021. No son elegibles los siguientes gastos:

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Capital de trabajo para la Empresa.
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- Adquisición de bienes usados.

⁸Ver Reglamento de la Ley 29152, artículo 11.3

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

- Financiamiento de deuda.
- Compra de acciones.
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Obras de infraestructura y compra de terrenos.
- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.

2.6. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

022. Antes de proceder a completar cualquier formato, las Entidades Solicitantes deberán verificar que cumplen con los requisitos señalados en la Lista de chequeo de requisitos legales⁹. Estos requisitos serán validados por la Secretaria Técnica de Innóvate Perú y en caso de incumplimiento se descalificará a la Entidad Solicitante en cualquier etapa del concurso.

023. Las Entidades Solicitantes deberán adjuntar en formato PDF¹⁰ a través del Sistema en Línea desde la siguiente dirección web <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe> en la opción **Carga de Documentos Legales** los siguientes documentos:

- a) Lista de chequeo de requisitos legales
- b) Copia simple del estatuto o de la partida registral, en donde aparezca actualizado el objeto social de la empresa.
- c) Copia de la Declaración Jurada Anual de los últimos dos (2) años de Ejercicio Fiscal, o PDT mensuales¹¹.

024. La presentación del Proyecto sólo se hará a través del sistema EN LÍNEA desde la siguiente dirección web <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe>, No se recibirán Proyectos en forma física. El formato de proyecto se presenta en el **Anexo III**.

025. La Entidad Solicitante deberá adjuntar al proyecto vía sistema en línea lo siguiente:

- Carta de presentación (**Anexo IV-A**).
- Carta de la máxima autoridad de la empresa donde exprese el compromiso de la misma y presente acciones específicas que se compromete a realizar para lograr la certificación.
- CV del equipo técnico. (**Anexo V**)

026. Los documentos en original podrán ser solicitados por la Secretaria Técnica de Innóvate Perú para la firma del convenio de RNR o cuando lo considere pertinente. La Secretaria Técnica de Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información.

027. No serán admitidos aquellas Entidades Solicitantes que:

- No cumplan con todos los requisitos y condiciones exigidas.
- Presenten deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT.
- Se encuentren impedidas de contratar con el Estado.
- Tengan (2) dos contratos en ejecución.
- Se encuentren observadas por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que tenga acceso, que descalifica a la Entidad Solicitante por:

⁹Ver Anexo II.

¹⁰En caso de no ser legibles, se le solicitará la remisión física de los documentos.

¹¹ En caso la empresa cuente con menos de dos años de funcionamiento, deberá presentar la del último ejercicio fiscal o PDT mensuales.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

- a. Un mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como entidad ejecutora o entidad asociada/colaboradora.
- b. Haber suscrito un convenio o contrato de adjudicación de recursos y haberse resuelto por incumplimiento de la Entidad Solicitante.
- c. Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido el proyecto evaluado y aprobado, bajo causas que serán evaluadas por Innóvate Perú.

028. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, las Entidades Solicitantes quedarán eliminadas del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú.

029. La Entidad Solicitante expresa su conformidad a que el título del proyecto figure en la página web de Innóvate Perú y de su Secretaría Técnica. El título debe expresar en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado final que se pretende lograr

030. El resultado de la evaluación será comunicada a la entidad mediante correo electrónico dirigido a la dirección registrada en el Sistema en Línea al generar el Proyecto.

031. Los resultados de la evaluación del proyecto son **No Apelables**.

2.7. EVALUACION DE PROYECTOS

032. Los proyectos serán evaluados por al menos un especialista de reconocida trayectoria, quienes calificarán los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Impacto y relevancia
- Viabilidad
- Costo beneficio
- Factores Complementarios.

033. Cada criterio tiene una puntuación de 0 a 100 puntos y se requiere un puntaje final de 70 puntos para ser aprobado. El puntaje final resulta del promedio ponderado del puntaje por criterio por el peso específico asignado a cada uno de ellos. Los aspectos a evaluar y el peso de cada criterio se presenta en el **Anexo VI**.

034. Consejo Directivo: Los resultados de la evaluación serán aprobados por el Consejo Directivo de FIDECOM y éstos se publicarán en la página Web: www.innovateperu.pe. Los Evaluadores, Consejo Directivo y Secretaria Técnica de Innóvate Perú se comprometen a mantener la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.

036. Los resultados del concurso se informarán a las entidades y se publicarán en la página Web: www.innovateperu.pe según los plazos establecidos. La entidad deberá respetar los resultados de la evaluación, los que son inimpugnables y no pueden ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente concurso.

2.8. CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN

037. Innóvate Perú suscribirá un Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables – RNR con la Entidad Solicitante en el que se establecerán las obligaciones de las partes y las condiciones de ejecución de los RNR. El modelo de Convenio se entregará a la Entidad Solicitante en caso se le apruebe el proyecto y se le asigne financiamiento.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

038. Antes de la firma del Convenio de Adjudicación de RNR, las Entidades Solicitantes tendrán una reunión con los ejecutivos de proyectos de la Secretaría Técnica de Innóvate Perú, para reajustar el presupuesto, fijar los hitos, el cronograma de desembolsos, el plan operativo el plan de adquisiciones y contrataciones.

Esta reunión es condición para la firma del convenio. Como requisito para realizar la reunión previa las Entidades Solicitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta con los datos de cuenta corriente de firma mancomunada donde se realizarán los depósitos de los RNR y para ser utilizada únicamente para la ejecución del proyecto (número de Cta. Cte, Código de Cuenta Interbancaria – CCI, nombre del Banco).
- Documento¹² que identifique a los titulares y suplentes del manejo de los fondos otorgados a la Entidad Solicitante.
- Carta Fianza por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia igual a la del proyecto más 90 días calendario, la misma que garantizará todos los recursos que Innóvate Perú entregará al proyecto aprobado.
- Ante la evidencia de falta de capacidad para la ejecución del proyecto y la naturaleza del mismo durante la reunión previa, la Secretaría Técnica de Innóvate Perú determinará la no continuidad del proyecto.

039. Como primera actividad del proyecto se realizará un diagnóstico de las empresas con el objetivo de dimensionar las brechas respecto a la certificación que éstas buscan obtener.

040. El primer desembolso se efectuará bajo la modalidad de reembolso, luego de la presentación del diagnóstico. Dicho reembolso es independiente del resultado del diagnóstico que determine las brechas existentes en la empresa respecto a la certificación que busca obtener.

041. Si del resultado del diagnóstico se determinara que las brechas existentes en la empresa respecto a la certificación que busca obtener no pueden ser cubiertas con el monto de RNR y plazos determinados en el concurso, la Secretaría Técnica de INNOVATE Perú, unilateralmente emitirá la Resolución de cierre del proyecto, en base al informe que emita la Unidad de Monitoreo haciendo suya el resultado del diagnóstico.

042. La ejecución, adquisiciones y el seguimiento del proyecto se realizan en el marco del Manual Operativo para Proyectos de la Secretaría Técnica de Innóvate Perú, el cual será incluido en el Convenio de Adjudicación de RNR. La Secretaría Técnica de Innóvate Perú reconocerá los gastos a partir de la fecha de firma del Convenio de Adjudicación de RNR.

2.9. DIFUSION Y CONSULTAS

043. Las consultas serán dirigidas a: consultas@innovateperu.pe.

044. Innóvate Perú realizará actividades de difusión para las entidades interesadas en presentar proyectos.

¹²Resolución del titular de pliego en el caso de ser Entidad Pública.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

2.10. CALENDARIO DEL CONCURSO

045. La modalidad del concurso será por ventanilla abierta, con cortes para el envío de proyectos al 27 de marzo, 29 de abril y 15 de mayo. El presente concurso se registrará por el siguiente calendario:

Actividades	Fecha
▪ Lanzamiento del concurso	27 de Febrero de 2015
▪ Fecha máxima para el envío de Proyectos. http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe	Primer corte: 27 de Marzo de 2015 Segundo corte: 29 de Abril de 2015 Tercer corte: 15 de Mayo de 2015
▪ Publicación de Resultados y firmas de convenios de adjudicación de RNR	Primer corte: Abril de 2015 Segundo corte: Mayo de 2015 Tercer corte : Junio de 2015

046. Los proyectos desaprobados en el primer y segundo corte podrán ser presentados en el segundo y tercer corte respectivamente. La adjudicación de RNR se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidos hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria. En la página Web: www.innovateperu.pe se publicará cualquier modificación al calendario.

3. CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS**3.1. ENTIDADES ELEGIBLES**

En este concurso intervienen:

047. **Entidades Coordinadoras.** Son entidades que participan con un número mínimo de tres (03) y un máximo de (10) empresas participantes.

Las Entidades Coordinadoras pueden ser: Gremios empresariales, universidades, Centros de Innovación Tecnológica – CITE públicos o privados, o personas jurídicas de derecho público que:

- Acrediten por lo menos (02) años de inicio de actividades según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) al momento de presentar el proyecto, y cuenten con el RUC activo
- Cuenten con experiencia en haber realizado y /o acompañado procesos de asesoría en calidad y /o articulación de desarrollo productivo en MIPYMES en los últimos tres (3) años.
- Cumplan con las condiciones generales para acceder a recursos del Innóvate Perú¹³.

No existe límite para la presentación de proyectos de parte de las entidades coordinadoras ni tampoco para la suscripción de convenios de adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR), siempre y cuando demuestren capacidad de ejecución.

¹³Las entidades deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (*sólo aplicables a entidades privadas*).
- b) No encontrarse impedidas de contratar con el Estado.
- c) El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.
- d) No estar observadas por Innóvate Perú, u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por:
 - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada.
 - Incumplir con un convenio o contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

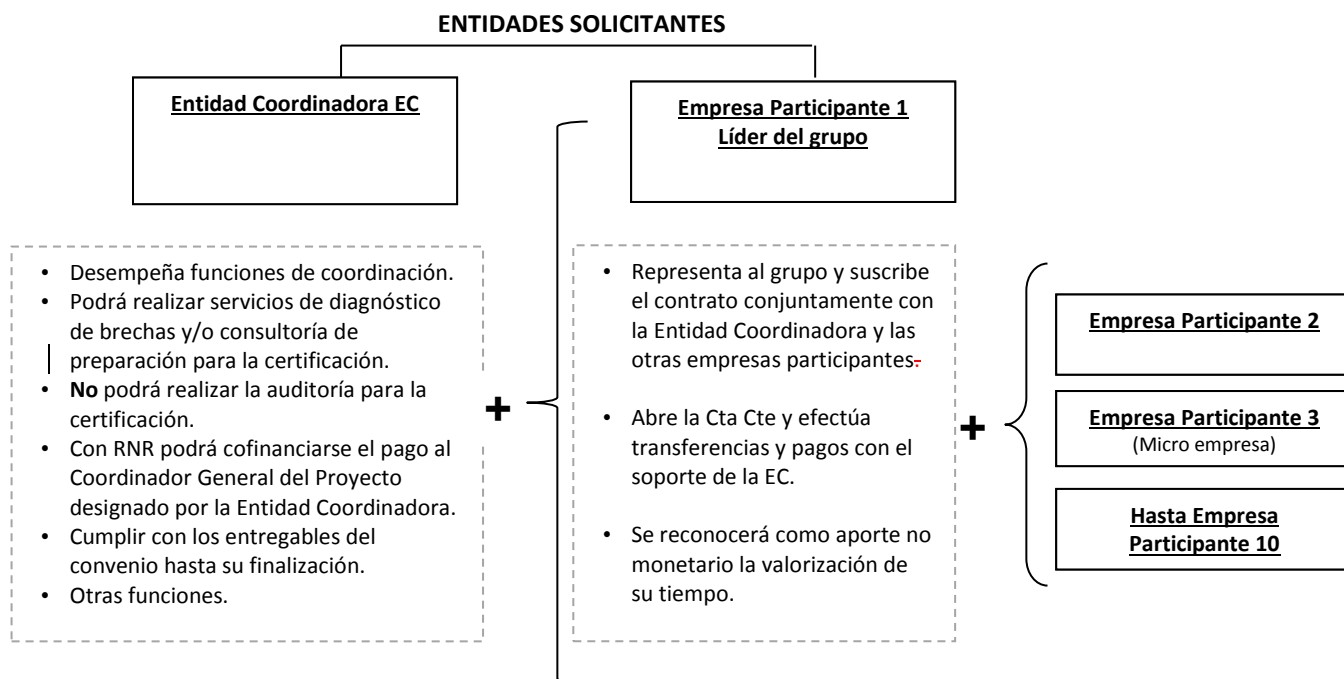
048. Empresas Participantes: Son las empresas señaladas en el numeral 002 de las presentes Bases, así como las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país¹⁴ y que recibirán directamente los servicios financiados por el proyecto para lograr la certificación correspondiente. Las empresas participantes solo podrán suscribir convenios de adjudicación y/o tener en ejecución como máximo dos (2) proyectos financiados con Recursos No Reembolsables (RNR).

Son empresas participantes elegibles: Aquellas que cumplan adicionalmente con las siguientes condiciones:

- Acrediten por lo menos un (1) año de inicio de actividades según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT, hasta el momento de presentar el proyecto, y cuenten con el RUC activo y con domicilio habido.
- Para el caso de las entidades solicitantes con características de microempresa, deberán estar registradas en el REMYPE a la firma del convenio de adjudicación de RNR.
- Cumplan con las condiciones generales para acceder a recursos del Innóvate Perú¹⁵.

Para efectos de este Concurso, las Empresas Participantes designarán a una **Empresa Líder** quien los representará durante la etapa de postulación, ejecución y cierre del proyecto.

049. La Entidad Coordinadora y la Empresa Líder intervendrán como **ENTIDADES SOLICITANTES:**



¹⁴ Ley 29152 de Implementación y Funcionamiento del FIDECOM que precisa sus alcances y señala "El FIDECOM está dirigido a las empresas y a las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país" (art 4°).

¹⁵ Las entidades deberán cumplir con las siguiente condiciones:

- No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (*sólo aplicables a entidades privadas*).
- No encontrarse impedidas de contratar con el Estado.
- El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.
- No estar observadas por Innóvate Perú, u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por:
 - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada.
 - Incumplir con un convenio o contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

050. Las principales funciones de la Entidad Coordinadora serán las siguientes:

a) En la etapa de postulación:

- Agrupar un número de Empresas Participantes ($\geq 3 \leq 10$) y ser responsable de coordinar el proyecto en beneficio de éstas.
- Asegurar la homogeneidad de las necesidades del grupo de empresas respecto a la certificación solicitada, es decir, todas las empresas participantes deberán estar en condiciones similares para optar por una misma certificación.
- Coordinar el proceso mediante el cual las Empresas participantes designarán a la Empresa líder que las representará y quien, conjuntamente con la Entidad Coordinadora, serán las Entidades Solicitantes, las mismas que suscribirán el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables con el Programa.

b) En la etapa de ejecución:

- Contratar una entidad (empresa consultora) o Experto Técnico¹⁶ (consultor independiente) que realice un diagnóstico de brechas respecto de la certificación solicitada¹⁷. La Entidad Coordinadora podrá realizar este servicio siempre y cuando cumpla con los requisitos para este fin según la Nota de este ítem.
- Contratar una entidad o Experto Técnico¹⁸ que realice la consultoría de preparación para certificación. La Entidad Coordinadora podrá realizar este servicio siempre y cuando cumpla con los requisitos para este fin según la Nota de este ítem y no forme parte del aporte de cofinanciamiento de las entidades solicitantes.
- Contratar una entidad que realice la auditoría externa para la certificación de las empresas.
- Cumplir con los entregables del convenio hasta el cierre del mismo.

051. Las principales funciones de la Empresa Líder serán las siguientes:

c) En la etapa de postulación:

- Participar como Entidad Solicitante, conjuntamente con la Entidad Coordinadora.
- Suscribir el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables conjuntamente con la Entidad Coordinadora y las otras empresas participantes.
- Abrir la cuenta corriente de uso exclusivo para la ejecución del proyecto.

d) En la etapa de ejecución:

- Efectuar las transferencias y pagos de acuerdo con el presupuesto aprobado y el Manual de Operaciones del Proyecto, contando para ello con el soporte de la Entidad Coordinadora.

¹⁶ El experto técnico (consultor independiente) o los profesionales de la entidad (empresa consultora), deberán contar con diploma de especialización y/o auditor líder y/o maestría en sistemas de gestión, y un mínimo de 5 servicios en los últimos 5 años, ambos requisitos deben estar relacionados al rubro de la certificación.

¹⁷ El diagnóstico deberá incluir un análisis cuantitativo y cualitativo respecto a cada requisito de la norma a certificar, así mismo deberá ser acompañado por documentos probatorios de la situación actual de cada empresa participante.

¹⁸ El experto técnico o los profesionales de la entidad, deberán contar con diploma de especialización y/o auditor líder y/o maestría en sistemas de gestión, y un mínimo de 5 servicios en los últimos 5 años, ambos requisitos deben estar relacionados al rubro de la certificación.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

3.2. PROYECTOS ELEGIBLES

- 052.** Son proyectos elegibles aquellos orientados a la implementación de sistemas de gestión que generen certificaciones que apoyen a las empresas a demostrar a sus clientes, proveedores y al entorno en general, que cumplen con estándares de calidad reconocidos nacional o internacionalmente, mediante una certificación otorgada por organismos independientes. En el **Anexo I** se presenta una lista no exhaustiva de certificaciones susceptibles de ser financiadas.
- 053.** No se considerará como proyectos elegibles a aquellos que busquen renovar certificaciones con que ya cuentan las empresas.
- 054.** La entidad (empresa consultora) o Experto Técnico¹⁹ (consultor independiente) que realice el diagnóstico de brechas puede ser el mismo que realiza la consultoría de preparación para la certificación.
- 055.** La entidad que realiza la auditoría para la certificación de las empresas **deberá ser distinta** a la que realiza el diagnóstico y consultoría de preparación.
- 056.** La entidad certificadora deberá contar con acreditación vigente otorgada por el INDECOPI o por organismos internacionales acreditados para los alcances del sector o producto.
- 057.** Las Empresas Participantes deberán contar con las capacidades para aprovechar los resultados del proyecto.
- 058.** Los proyectos deberán incluir:
- Los datos de las Entidad Coordinadora, la Empresa Líder y las Empresas Participantes.
 - Información específica sobre los procesos que las empresas participantes desean certificar.
 - El plan de negocio, cronograma de actividades y presupuesto, que serán realizados por la Entidad Solicitante y deberán contener como mínimo:
 - Detalle del proyecto, indicando actividades, plazos y responsables para la implementación de la certificación.
 - Costos estimados de servicios, consultorías, obras menores, equipos e insumos, e implementación de procedimientos requeridos para la certificación.
- 059.** Los proyectos deberán sustentar los principales resultados que se esperan conseguir con las certificaciones o sellos de calidad en los siguientes aspectos:
- Expansión de mercado nacional o internacional para la empresa
 - Mejorar inserción en cadenas de valor
- 060.** Los Proyectos deberán contar con un Coordinador de Proyecto, quien deberá ser personal de la Entidad Coordinadora, o contratado por ésta y será responsable de la gestión del proyecto y de presentar los informes técnicos y financieros a la Secretaría Técnica de Innóvate Perú.

3.3. DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO

- 061.** Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de dieciocho (18) meses. El cofinanciamiento de Innóvate Perú son Recursos No Reembolsables (RNR), sujeto al cumplimiento de metas e indicadores.
- 062.** El financiamiento tiene las siguientes condiciones:

¹⁹ El experto técnico (consultor independiente) o los profesionales de la entidad (empresa consultora), deberán contar con diploma de especialización y/o auditor líder y/o maestría en sistemas de gestión, y un mínimo de 5 servicios en los últimos 5 años, ambos requisitos deben estar relacionados al rubro de la certificación.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Modalidad de asociación	Innovate Perú		Cofinanciamiento ²⁰	
	Monto máximo de RNR por cada empresa participante	% máximo de RNR sobre el total del proyecto	% mínimo de aporte Monetario sobre el total del proyecto	% máximo de aporte No Monetario sobre el total del proyecto
Etapa de Implementación Entidad Coordinadora con al menos tres (03) y como máximo diez (10) Empresas Participantes	S/. 35 000	75%	7%	18%
Etapa de Verificación (Auditoría para obtener la Certificación)	S/ 10 000	50%	50%	

063. Las Entidades Solicitantes y empresas participantes podrán aportar su cofinanciamiento mediante dos modalidades, no excluyentes:

- **Recursos No Monetarios**, consistentes en la valoración del tiempo directamente involucrado en la ejecución del proyecto: honorarios del personal profesional y técnico, infraestructura, equipos, materiales e insumos y otros.
- **Recursos Monetarios**, consistentes en los aportes del IGV, compra de equipos y aportes en efectivo al proyecto.

3.4. GASTOS ELEGIBLES

064. Con recursos de Innovate Perú y del aporte monetario y no monetario de las Entidades Solicitantes y empresas participantes se podrá financiar:

- Diagnóstico de brechas de cada una de las Empresas Participantes respecto a la certificación que buscan lograr, realizado por una entidad o Experto Técnico que cuente con experiencia en la realización o acompañamiento de procesos de certificación o acreditación relacionados a la certificación en cuestión.
- Contratación de consultorías (incluye pre-auditoría) y asistencia técnica.
- Servicios de capacitación o entrenamiento del personal
- Servicios tecnológicos, mantenimiento de equipos, análisis, ensayos o desarrollos directamente asociados al proyecto.
- Equipos y bienes directamente asociados al proyecto. Con recursos de Innovate Perú sólo podrá financiarse hasta el 25% del costo del equipo, este monto como máximo puede representar hasta el 20% de los RNR.
- Materiales e insumos directamente asociados al proyecto.
- Gastos administrativos, los cuales no podrán exceder el 25% de los RNR. La entidad coordinadora podrá destinar parte de este presupuesto para la contratación de un coordinador del proyecto para la gestión del mismo. Estos gastos serán sustentados con la facturación del servicio de gestión del proyecto a las Empresas Participantes. También se podrá considerar como aporte no monetario la valorización del tiempo de la Empresa Líder.
- Otros Gastos: material bibliográfico, gastos de difusión, y otros vinculados directamente a la ejecución del proyecto.

²⁰Ver Reglamento de la Ley 29152, DS 003-2009-PRODUCE. artículo 11.3

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

3.5. GASTOS NO ELEGIBLES

065. No son elegibles los siguientes gastos:

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Capital de trabajo para la Empresa.
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- Adquisición de bienes usados.
- Financiamiento de deuda.
- Compra de acciones.
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Obras de infraestructura y compra de terrenos.
- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.

3.6. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

066. Antes de proceder a completar cualquier formato, las Entidades Solicitantes deberán verificar que cumplen con los requisitos señalados en la Lista de chequeo de requisitos legales²¹. Estos requisitos serán validados por la Secretaria Técnica de Innóvate Perú y en caso de incumplimiento se descalificará a las Entidades Solicitantes en cualquier etapa del concurso.

067. Las Entidades Solicitantes deberán adjuntar en formato PDF²² a través del Sistema en Línea desde la siguiente dirección web <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe> en la opción **Carga de Documentos Legales** los siguientes documentos:

- Lista de chequeo de requisitos legales
- Copia simple del estatuto o de la partida registral de la Entidad Coordinadora, en donde aparezca actualizado el objeto social de la empresa.

068. La presentación del Proyecto sólo se hará a través del sistema EN LÍNEA desde la siguiente dirección web: <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe>. No se recibirán Proyectos en forma física. El formato de proyecto se presenta en el **Anexo III**.

069. Las Entidades Solicitantes deberán presentar lo siguiente:

- Carta de presentación (**Anexo IV-B**).
- Carta de Compromiso de Colaboración de la Entidad Coordinadora y las Empresas Participantes del proyecto firmadas por sus representantes legales (**Anexo VII**).
- Carta de la máxima autoridad de cada una de las empresas, donde se exprese el compromiso de las mismas y presenten acciones específicas que se comprometen a realizar para lograr la certificación.
- CV del equipo técnico. **Anexo V**

070. Los documentos en original podrán ser solicitados por la Secretaria Técnica de Innóvate Perú para la firma del convenio o cuando lo considere pertinente. La Secretaria Técnica de Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444

²¹Ver modelo en **Anexo II**.

²²En caso de no ser legibles, se le solicitará la remisión física de los documentos.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

– Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información.

071. No serán admitidos aquellas Entidades Solicitantes que:

- No cumplan con todos los requisitos y condiciones exigidas.
- Presenten deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT.
- Se encuentren impedidas de contratar con el Estado.
- Se encuentren observadas por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento, a la que se tenga acceso, que descalifica a la Entidad Solicitante por:
 - d. Un mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como entidad ejecutora o entidad asociada/colaboradora.
 - e. Haber suscrito un convenio o contrato de adjudicación de recursos y haberse resuelto por incumplimiento de la Entidad Solicitante.
 - f. Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido el proyecto evaluado y aprobado, bajo causas que serán evaluadas por Innóvate Perú.

072. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, las Entidades Solicitantes quedarán eliminadas del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú.

073. Las Entidades Solicitantes expresan su conformidad a que el título del proyecto figure en la página web de Innóvate Perú y de su Secretaría Técnica. El título debe expresar en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado final que se pretende lograr.

074. El resultado de la evaluación será comunicada a la entidad mediante correo electrónico dirigido a la dirección registrada en el Sistema en Línea al generar el Proyecto.

075. Los resultados de evaluación de ficha de proyecto son **No Apelables**.

3.7. EVALUACION DE PROYECTOS

076. Los proyectos serán evaluados por al menos un especialista de reconocida trayectoria, quienes calificarán los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Impacto y relevancia
- Viabilidad
- Costo beneficio
- Factores Complementarios.

077. Cada criterio tiene una puntuación de 0 a 100 puntos y se requiere un puntaje final de 70 puntos para ser aprobado. El puntaje final resulta del promedio ponderado del puntaje por criterio por el peso específico asignado a cada uno de ellos. Los aspectos a evaluar y el peso de cada criterio se presenta en el **Anexo VI**.

078. Consejo Directivo: Los resultados de la evaluación serán aprobados por el Consejo Directivo de Innóvate Perú y éstos se publicarán en la página Web: www.innovateperu.pe

079. Los Evaluadores, Consejo Directivo y Secretaria Técnica de Innóvate Perú se comprometen a mantener la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

080. Los resultados del concurso se informarán a las entidades y se publicarán en la página Web: www.innovateperu.pe según los plazos establecidos. La entidad deberá respetar los resultados de la evaluación, los que son inimpugnables y no pueden ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente concurso.

3.8. CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN

081. Innóvate Perú suscribirá un Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables – RNR- conjuntamente con la Entidad Coordinadora, la Empresa Líder y las Empresas participantes, en el cual constará el nombre de la empresa Líder, **estableciéndose** las obligaciones de las partes y las condiciones de ejecución de los RNR.
082. Antes de la firma del Convenio de Adjudicación de RNR, la **Entidad Coordinadora y la Empresa Líder** tendrán una reunión con los ejecutivos de proyectos de la Secretaria Técnica de Innóvate Perú, para reajustar el presupuesto, fijar los hitos, el cronograma de desembolsos, el plan operativo el plan de adquisiciones y contrataciones.

Esta reunión es condición para la firma del convenio Como requisito para realizar la reunión previa las Entidades Coordinadoras deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta con los datos de la cuenta corriente de las Empresas Participantes y de la Entidad Coordinadora donde se realizarán los depósitos de los RNR y para ser utilizada únicamente para la ejecución del proyecto (número de Cta. Cte, Código de Cuenta Interbancaria – CCI, nombre del Banco).
- Documento²³ que identifique a los titulares y suplentes del manejo de los fondos otorgados a la Entidad Coordinadora.
- Carta Fianza, por un valor del 10% del total RNR y con una vigencia igual a la del proyecto más 90 días calendario, la misma que garantizará todos los recursos que Innóvate Perú entregará a los proyectos aprobados.

Ante la evidencia de falta de capacidad para la ejecución del proyecto y la naturaleza del mismo durante la reunión previa, la Secretaria Técnica de Innóvate Perú determinará la no continuidad del proyecto.

083. El Primer desembolso se efectuará bajo la modalidad de reembolso luego de la presentación del diagnóstico de brechas. El diagnóstico deberá ser realizado a todas las Empresas Participantes del proyecto a fin de levantar una línea base de las brechas en cada una de ellas y determinar las metas específicas del proyecto.
084. Una vez que se cuente con el diagnóstico de brechas, los ejecutivos de proyectos de Innóvate Perú realizarán una inspección a las empresas para verificar el adecuado dimensionamiento del diagnóstico y junto con el Coordinador del Proyecto determinarán las metas específicas del proyecto las que deberán incidir en resultados directos en la empresa y se realizarán ajustes al presupuesto aprobado de considerarlo necesario.
085. Si el resultado del diagnóstico determinara que las brechas existentes en alguna de las empresas respecto a la certificación que buscan obtener no podrán ser cubiertas con el monto de RNR y plazos determinados en el concurso, la Secretaria Técnica de Innóvate Perú determinará unilateralmente la no continuidad de dichas empresas en el proyecto en base al informe que emita la Unidad de Monitoreo haciendo suyo el o los resultado(s) del diagnóstico, generándose la adenda correspondiente al convenio suscrito en donde se establezca finalmente las empresas involucradas y los montos de RNR y cofinanciamiento del proyecto.

²³Resolución del titular de pliego en el caso de ser Entidad Pública.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

- 086.** En caso que, como resultado de los diagnósticos, menos de tres empresas tengan la capacidad potencial para culminar el proyecto y certificarse dentro del plazo estipulado con el RNR y el aporte de las empresas, Innovate Perú determinará unilateralmente la emisión de la Resolución de cierre del proyecto en base al informe que emita la Unidad de Monitoreo haciendo suyo el o los resultado(s) del diagnóstico, procediendo al reembolso a la Entidad Coordinadora, únicamente en lo que se refiere al pago de las consultorías efectuadas para el diagnóstico de brechas.
- 087.** En el caso que en esta fase existan empresas que no deseen continuar con el proyecto, éstas podrán declinar su participación y el proyecto podrá continuar su ejecución siempre y cuando se respete el número mínimo y el monto máximo de financiamiento a los que se hace referencia en las secciones precedentes.
- 088.** La ejecución, adquisiciones y el seguimiento del proyecto se realizan en el marco del Manual Operativo para Proyectos de la Secretaría Técnica de Innovate Perú, el cual será incluido en el Convenio de Adjudicación de RNR. La Secretaría Técnica de Innovate Perú reconocerá los gastos a partir de la fecha de firma del Convenio de Adjudicación de RNR.

3.9. DIFUSION, CONSULTA SE INTEGRACION DE BASES

- 089.** Las consultas serán dirigidas a: consultas@innovateperu.pe.
- 090.** Innovate Perú realizará actividades de difusión para las entidades interesadas en presentar proyectos.

3.10. CALENDARIO DE LOS CONCURSOS

- 091.** La modalidad del concurso será por ventanilla abierta, con cortes para el envío de proyectos al 27 de marzo, 29 de abril y 15 de mayo del 2015. El presente concurso se registrará por el siguiente calendario:

Actividades	Fecha
▪ Lanzamiento del concurso	27 de Febrero 2015
▪ Fecha máxima para el envío de Proyectos.	Primer corte: 27 de marzo de 2015 Segundo corte: 29 de abril 2015 Tercer corte: 15 de mayo de 2015
▪ Publicación de Resultados y firma de convenios de adjudicación de RNR	Primer corte: Abril 2015 Segundo corte: Mayo 2015 Tercer corte : Junio 2015

- 092.** Los proyectos desaprobados en el primer y segundo corte podrán ser presentados en el segundo y tercer corte, respectivamente.
- 093.** La adjudicación de RNR se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidos hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria. En la página Web: www.innovateperu.pe se publicará cualquier modificación al calendario.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO I. EJEMPLOS DE CERTIFICACIONES A FINANCIAR

- ISO 9001 (Gestión de Calidad)
- ISO 14001 (Gestión Ambiental)
- ISO 22000 (Inocuidad de los Alimentos)
- OHSAS 18001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)Buenas Prácticas Agrícolas, BPA
(Minimización de impacto medio ambiental y de salud y bienestar del personal)
- HACCP (Riesgos sanitarios en producción de alimentos)
- PABCO (Estándares de sanidad requeridos para acceder a mercados internacionales)
- APL (Producción Limpia en empresas)
- Otras certificaciones de cualquier sector

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO II. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES

Antes de enviar la ficha de proyecto, sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos establecidos teniendo en cuenta la modalidad en que participa en el concurso. Si no cumple con alguno de ellos absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria, bajo su responsabilidad:

2.1. REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CONCURSO BAJO MODALIDAD DE EMPRESA INDIVIDUAL

	Si cumpla (Marcar con X)
a. Que la Entidad Solicitante está constituida en el país.	
b. Que la Entidad Solicitante cumple con el año mínimo requerido de inicio de actividades en SUNAT, contados hasta la fecha de esta convocatoria ²⁴ .	
c. Que la Entidad Solicitante consigna como estado de contribuyente "ACTIVO" en la SUNAT ²⁵ .	
d. Que la Entidad Solicitante consigna domicilio "HABIDO" en la SUNAT ²⁶ .	
e. Que la Entidad Solicitante no tienen deuda coactiva en los registros de SUNAT. ²⁷	
f. Que la Entidad Solicitante no tienen deudas por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias.	
g. Que la Entidad Solicitante no están impedidas de contratar con el Estado ²⁸ .	
h. Que la Entidad Solicitante se encuentran inscritas en el REMYPE, cuando corresponda ²⁹	
i. Que el Representante Legal de la Entidad Solicitante no ha sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado.	
j. Que la Entidad Solicitante no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o asociada/colaboradora en Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento.	
k. Que la Entidad Solicitante no haya incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento.	
l. Que el Coordinador del Proyecto pertenece a la Entidad Solicitante.	
m. Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos de promoción del estado.	

²⁴ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

²⁵ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

²⁶ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

²⁷ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

²⁸ <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>

²⁹ <http://www.trabajo.gob.pe/remype/busqueda/busquedaRemype.php>

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

2.2. REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CONCURSO BAJO MODALIDAD DE EMPRESAS AGRUPADAS

	Si cumpla (Marcar con X)
a. Que la Entidad Coordinadora cuenta con un mínimo de dos años de actividades contados desde la fecha de inicio que aparece en SUNAT, hasta la fecha de esta convocatoria[*].	
b. Que se ha verificado que las Entidades Participantes cumplen con el año mínimo requerido de inicio de actividades en SUNAT, contados hasta la fecha de esta convocatoria ³⁰ .	
c. Que se ha verificado que la Entidad Coordinadora y las Participantes consignan como estado de contribuyente "ACTIVO" en la SUNAT ³¹ .	
d. Que se ha verificado que la Entidad Coordinadora y las Participantes consignan domicilio "HABIDO" en la SUNAT ³² .	
e. Que se ha verificado que la Entidad Coordinadora y las Participantes no tienen deuda coactiva en los registros de SUNAT. ³³	
f. Que se ha verificado que la Entidad Coordinadora y las Participantes no tienen deudas por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias.	
g. Que se ha verificado que la Entidad Coordinadora y las Participantes no están impedidas de contratar con el Estado ³⁴ .	
h. Que las Entidades Participantes se encuentran inscritas en el REMYPE, cuando corresponda ³⁵	
i. Que el Representante Legal de la Entidad Coordinadora y Participantes no han sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado.	
j. Que la Entidad Coordinadora y las Participantes no han sido sancionadas por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o asociada/colaboradora en Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento.	
k. Que la Entidad Coordinadora y Participantes no hayan incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento.	
l. Que el Coordinador del Proyecto pertenece a la Entidad Coordinadora, o es contratado por ésta.	
m. Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos de promoción del estado.	

[*]Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de Innóvate Perú. El programa consultará las bases de datos a las que tenga acceso.

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi proyecto.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.

Firma del representante legal de la Entidad Solicitante.

Nombre completo:

³⁰ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcr500Alias>

³¹ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcr500Alias>

³² <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcr500Alias>

³³ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcr500Alias>

³⁴ <http://www.osce.qob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>

³⁵ <http://www.trabajo.gob.pe/remype/busqueda/busquedaRemype.php>

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO III. FORMATO DE PROYECTO

ADVERTENCIA: LOS FORMATOS DE ESTE ANEXO III SON REFERENCIALES, LAS ENTIDADES SOLICITANTES DEBERÁN APLICARLOS EN EL SISTEMA EN LÍNEA

<http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe>.

3.1. MODALIDAD INDIVIDUAL**A.1. Datos generales del Proyecto**

A.1.1. Título del proyecto

A.1.2. Certificación a obtener

A.1.3. Duración del proyecto (meses)

A.2. Datos de las entidades**A.2.1. Información General**

Tipo de Entidad Solicitante	
Nombre de la Entidad	
Dirección	
Año de constitución	
RUC	
Teléfono	
Ventas anuales del año anterior	
Correo electrónico	
Página Web	
Representante Legal de la empresa solicitante	
Nombres	
DNI	
Correo electrónico	

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

A.2.2. Información Comercial de la empresa

Complete en la siguiente tabla la oferta total de productos y/o servicios de la entidad solicitante, liste los principales clientes tanto para el mercado local como internacional de ser el caso, mercado, y la facturación para los años establecidos.

Productos y/o servicios que comercializa	Año 2012			Año 2013			Año 2014		
	Clientes	Mercado	Total facturado	Clientes	Mercado	Total facturado	Clientes	Mercado	Total facturado

A.2.3. Información referida a la implementación y certificación que desea obtener

RUC	Entidad	Alcance de la certificación

A.3. Datos del Coordinador General y Equipo del Proyecto

Completar la siguiente información. Adicionalmente, deberá adjuntarse los CV no documentados de los profesionales que participarán en el proceso de certificación, de acuerdo al Anexo V, debidamente visados y firmados por los profesionales.

A.3.1. Datos del Coordinador General del proyecto

Apellidos y nombres	
Entidad a la que pertenece	
Fecha de nacimiento	
DNI	
Teléfono oficina	
Teléfono personal	
Celular	
Correo electrónico	

Adjunto: CV

A.3.2. Equipo del proyecto

Nombre	Documento	Número	Profesión	Especialidad	Función Técnica	% de dedicación	Entidad a la que pertenece	Es Coordinador Gral.	CV adjunto

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

A.3.3 Carta de presentación (Anexo IV-A).

Adjunto:

A.3.4 Carta de compromiso de colaboración de la entidad solicitante (Anexo VII).

Adjunto:

B.1. PROYECTO DE PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN**B.1.1. Objetivo del proyecto**

Indicar el objetivo principal de la certificación (Ejemplo: Expansión de mercado nacional o internacional para la empresa o mejorar inserción en cadenas de valor)

Fundamentar

2.1. Justificación del proyecto

RUC	ENTIDAD	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
		<p>Describir y cuantificar el problema o necesidad que enfrenta la empresa, y como la certificación a la que postula contribuye a solucionarlo.</p> <p>Señalar con indicadores cuantificables los beneficios que se obtendrán en términos de una mejora de la competitividad de la entidad solicitante y como Ésta le permitirá ampliar mercado o acceder a uno nuevo.</p> <p>(Ejemplo: aumento de ventas, acceder a nuevo mercado, exportar, etc.)</p>

B.2. Plan de Negocios**B.2.1. Análisis del mercado**

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS DEL MERCADO
		<p>Describir y cuantificar la oportunidad de mercado que se aprovechará a partir de la certificación que desea obtener.</p> <p>Definir los clientes que le solicitan la certificación que pretende alcanzar mediante la certificación, justifique</p> <p>Identificar y caracterizar brevemente a los potenciales clientes.</p>

B.2.2. Análisis financiero

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
		<p>Sustentar sostenibilidad financiera del proyecto. Determinar la estructura de costos (costos de producción, ventas y administración) del producto o servicio que tiene la empresa.</p> <p>Determinar el monto de inversión total para lograr la certificación, las necesidades y fuentes de financiamiento.</p>

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

B.2.3. ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING:

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
		<i>Describir la estrategia de comercialización y marketing que utilizará para aprovechar la certificación solicitada.</i>

B.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
		<i>Presentar la estructura de la empresa o institución, las funciones de las principales áreas y los puestos claves así como la infraestructura y principal equipamiento disponible.</i>

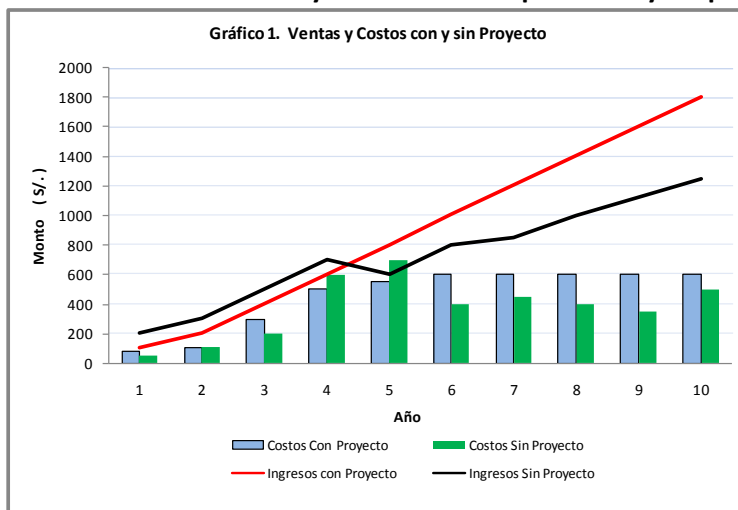
B.2.5. FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE LA EMPRESA Y GRÁFICO DE VENTAS Y COSTOS

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Gráfico 1. Flujo de Caja proyectado de la Empresa
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE LA EMPRESA

RUBROS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
I. MÓDULO DE INVERSIÓN (Expresados en "negativo")	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total monetario año 1 del proyecto										
Total monetario año 2 del proyecto										
II. MÓDULO DE OPERACIÓN (A - B)	70	200	300	700	950	800	1,050	1,200	1,350	1,700
A. INGRESOS INCREMENTALES (a - b)	-100	-100	-100	-100	200	200	350	400	475	550
(a) Ingresos con proyecto	100	200	400	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800
Ventas producto x	100	200	400	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800
.....										
Ventas producto n										
(b) Ingresos sin proyecto	200	300	500	700	600	800	850	1,000	1,125	1,250
Ventas producto y	200	300	500	700	600	800	850	1,000	1,125	1,250
.....										
Ventas producto n										
B. EGRESOS OPERATIVOS INCREMENTALES (c - d)	30	0	100	-100	-150	200	150	200	250	100
(c) Costos y gastos operativos con proyecto	80	110	300	500	550	600	600	600	600	600
.....										
.....										
(d) Costos y gastos operativos sin proyecto	50	110	200	600	700	400	450	400	350	500
.....										
.....										
FLUJO DE CAJA NOMINAL (I + II)	R1	R2	R3	R...	R...	R...	R...	R...	Rn-1	Rn
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	R1	R1 + R2	R1 + R2 + R3	... + R...	... + R...	... + R...	... + R...	... + R...	... + Rn-1	... + Rn
VALOR ACTUAL NETO (VAN)										
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)										
TASA DE INTERÉS MÍNIMA	11%									

Gráfico 2. Gráfico de Ventas y Costos de la Empresa con y sin proyecto


BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

B.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**B.3.1 Cronograma de actividades**

	Actividad	Unidad Medida	Cantidad	Año 1												Año 2											
1. Diagnóstico																											
Actividad 1.1.																											
Actividad 1.2.																											
Actividad 1.n.																											
2. Implementación																											
Actividad 2.1.																											
Actividad 2.2.																											
Actividad 2.n.																											
3. Certificación																											
Actividad 3.1.																											
Actividad 3.2.																											
Actividad 3.n.																											

C.1. PRESUPUESTO**C.1.1. Ingrese los datos del presupuesto**

Concepto	Aporte Innóvate Perú RNR S/.	Aporte de la entidad solicitante		Total S/.
		Monetario S/.	No monetario S/.	
<input type="checkbox"/> Implementación				
<input checked="" type="checkbox"/> Diagnóstico				
<input checked="" type="checkbox"/> Honorarios				
<input checked="" type="checkbox"/> Equipos y bienes				
<input checked="" type="checkbox"/> Materiales e insumos				
<input checked="" type="checkbox"/> Servicios de terceros				
<input checked="" type="checkbox"/> Consultorías				
<input checked="" type="checkbox"/> Otros gastos elegibles				
<input type="checkbox"/> Certificación				
<input checked="" type="checkbox"/> Gastos para la auditoría de certificación				
Total				

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

D. Información referida a la implementación y certificación de la entidad (detallada)

Concepto	Valor	
Describir el alcance de la certificación ³⁶ :		
Ámbito geográfico ³⁷ :		
Exclusiones (si aplica):		
Número de Trabajadores:		
Permanentes		
Eventuales:		
El establecimiento incluido en el proceso de certificación es:	Colocar si es propio o alquilado	
Dentro del alcance existen operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización).	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con los siguientes documentos:		
Licencia de funcionamiento vigente	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Otro que la ley le exija, como por ejemplo, legislaciones ambientales, residuos peligrosos.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Especifique:		
Cuenta con políticas y objetivos relacionados a la certificación a obtener	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con indicadores de gestión (Ejemplo % de satisfacción del cliente, N° de reprocesos o errores)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un organigrama de la empresa.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con perfiles de profesionales para los miembros de la organización.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con procedimientos de acciones correctivas y preventivas.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un programa de mantenimiento.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Evalúa a sus proveedores	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Tiene operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Realiza auditorías internas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, especifique la fecha de la última auditoría:		
Los directores o gerentes de la empresa revisan la eficacia de los procesos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Se ha elaborado procedimientos operacionales estándar para cada actividad	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con una certificación previa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, detalle la certificación y alcance de la misma		

³⁶ Incluir la descripción de las principales etapas y el flujograma

³⁷ Especificar en cuantas sedes se desea certificar, en caso la empresa solicitante tenga sucursales.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

3.1. MODALIDAD AGRUPADA**A.1. Datos generales del Proyecto**

A.1.1. Título del proyecto

A.1.2. Certificación a obtener

A.1.3. Duración del proyecto (meses)

A.2. Datos de las entidades**A.2.1. Información General**

Tipo de Entidad <u>Coordinadora</u>	
Nombre de la Entidad	
Dirección	
Año de constitución	
RUC	
Teléfono	
Ventas anuales del año anterior	
Correo electrónico	
Página Web	
Representante Legal de la empresa solicitante	
Nombres	
DNI	
Correo electrónico	

A.2.2. Entidades participantes

Tipo Entidad	Entidad	RUC	Teléfono	Correo	Representante legal	Entidad Líder
Empresa privada	Maquinas S.A.					X
Empresa privada	Soldaduras EIRL					

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

A.2.2. Información Comercial de las entidades participantes

Complete en la siguiente tabla la oferta total de productos y/o servicios de las entidades participantes, liste los principales clientes tanto para el mercado local como internacional de ser el caso y la facturación para los años establecidos.

RUC	Entidad	Productos y/o servicios comercializa	Año 2012			Año 2013			Año 2014		
			Clientes	Mercado	Total facturado	Clientes	Mercado	Total facturado	Clientes	Mercado	Total facturado

A.2.3. Información referida a la implementación y certificación que desea obtener

RUC	Entidad	Alcance de la certificación

A.3. Datos del Coordinador General y Equipo del Proyecto

Completar la siguiente información. Adicionalmente, deberá adjuntarse los CV no documentados de los profesionales que participarán en el proceso de certificación, de acuerdo al Anexo V, debidamente visados y firmados por los profesionales.

A.3.1. Datos del Coordinador General del proyecto

Apellidos y nombres	
Entidad a la que pertenece	
Fecha de nacimiento	
DNI	
Teléfono oficina	
Teléfono personal	
Celular	
Correo electrónico	

Adjunto: CV

A.3.2. Equipo del proyecto

Nombre	Documento	Número	Profesión	Especialidad	Función Técnica	% de dedicación	Entidad a la que pertenece	Es Coordinador Gral.	CV adjunto
								x	X
									X
									x

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

A.3.3 Carta de presentación (Anexo IV-A).

Adjunto: Carta presentación

A.3.4 Carta de compromiso de colaboración de la Entidad Coordinadora y Empresas participantes (Anexo VII).

Adjuntos: Carta de compromiso (de cada una)

A.3.5 Carta de la máxima autoridad de cada una de las empresas, donde se exprese el compromiso de las mismas y presenten acciones específicas que se comprometen a realizar para lograr la certificación.

Adjuntos: Carta de la máxima autoridad de cada una de las empresas

B.1. PROYECTO DE PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN**B.1.1. Objetivo del proyecto**

Indicar el objetivo principal de la certificación (Ejemplo: Lograr la Certificación ISO xxxxx en cada una de las empresas participantes, con base en los alcances y xxxxxx)
Fundamentar

2.2. Justificación del proyecto

RUC	ENTIDAD	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Xxxxxx	Xxxxxxx	Describir y cuantificar el problema o necesidad que enfrenta la empresa, y como la certificación a la que postula contribuye a solucionarlo. Señalar con indicadores cuantificables los beneficios que se obtendrán en términos de una mejora de la competitividad de la entidad solicitante y como ésta le permitirá ampliar mercado o acceder a uno nuevo. (Ejemplo: aumento de ventas, acceder a nuevo mercado, exportar, etc.)
Xxxxxxx	Xxxxxxx	XXXXXXXXXX
Xxxxxxx	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

B.2. Plan de Negocios**B.2.1. Análisis del mercado**

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS DEL MERCADO
Xxxxxxx	Xxxxxxx	Describir y cuantificar la oportunidad de mercado que se aprovechará a partir de la certificación que desea obtener. Definir los clientes que le solicitan la certificación que pretende alcanzar mediante la certificación, justifique Identificar y caracterizar brevemente a los potenciales clientes.
Xxxxxxx	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Xxxxxxx	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

B.2.2. Análisis financiero

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
Xxxxxxx	Xxxxxxx	<i>Sustentar sostenibilidad financiera del proyecto. Determinar la estructura de costos (costos de producción, ventas y administración) del producto o servicio que tiene la empresa. Determinar el monto de inversión total para lograr la certificación, las necesidades y fuentes de financiamiento.</i>
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
XXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX

B.2.3. ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING:

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
xxxxxxx	XXXXXXXXXXXXXX	<i>Describir la estrategia de comercialización y marketing que utilizará para aprovechar la certificación solicitada.</i>
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
xxxxxxx	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX

B.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

RUC	ENTIDAD	ANÁLISIS
xxxxxxx	XXXXXXXXXX	<i>Presentar la estructura de la empresa o institución, las funciones de las principales áreas y los puestos claves así como la infraestructura y principal equipamiento disponible.</i>
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

B.2.5. FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE LA EMPRESA Y GRÁFICO DE VENTAS Y COSTOS

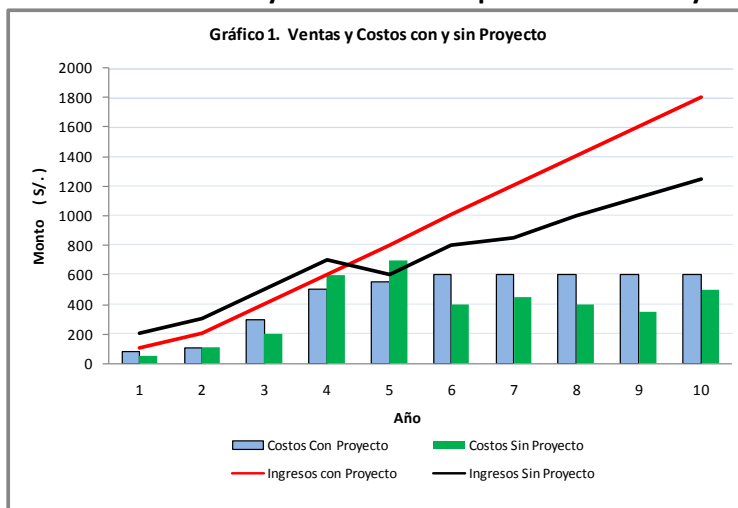
RUC	ENTIDAD	FLUJO DE CAJA
xxxxxxx	Xxxxxxxxxxxxxxx	X
Xxxxxxxx	Xxxxxxxxxxxxxxxxxxx	X
xxxxxxx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	X

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Gráfico 1. Flujo de Caja proyectado de la Empresa xxxxxxxx
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE LA EMPRESA

RUBROS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
I. MÓDULO DE INVERSIÓN (Expresados en "negativo")	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total monetario año 1 del proyecto										
Total monetario año 2 del proyecto										
II. MÓDULO DE OPERACIÓN (A - B)	70	200	300	700	950	800	1,050	1,200	1,350	1,700
A. INGRESOS INCREMENTALES (a - b)	-100	-100	-100	-100	200	200	350	400	475	550
(a) Ingresos con proyecto	100	200	400	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800
Ventas producto x	100	200	400	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800
.....										
Ventas producto n										
(b) Ingresos sin proyecto	200	300	500	700	600	800	850	1,000	1,125	1,250
Ventas producto y	200	300	500	700	600	800	850	1,000	1,125	1,250
.....										
Ventas producto n										
B. EGRESOS OPERATIVOS INCREMENTALES (c - d)	30	0	100	-100	-150	200	150	200	250	100
(c) Costos y gastos operativos con proyecto	80	110	300	500	550	600	600	600	600	600
.....	80	110	300	500	550	600	600	600	600	600
.....										
(d) Costos y gastos operativos sin proyecto	50	110	200	600	700	400	450	400	350	500
.....	50	110	200	600	700	400	450	400	350	500
.....										
FLUJO DE CAJA NOMINAL (I + II)	R1	R2	R3	R...	R...	R...	R...	R...	Rn-1	Rn
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	R1	R1 + R2	R1 + R2 + R3	... + R...	... + R...	... + R...	... + R...	... + R...	... + Rn-1	... + Rn
VALOR ACTUAL NETO (VAN)										
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)										
TASA DE INTERÉS MÍNIMA		11%								

Gráfico 2. Gráfico de Ventas y Costos de la Empresa xxxxxx con y sin proyecto



BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

B.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
B.3.1 Cronograma de actividades (por cada una)

	Actividad	Unidad Medida	Cantidad	Año 1												Año 2											
1. Diagnóstico																											
Actividad 1.1.																											
Actividad 1.2.																											
Actividad 1.n.																											
2. Implementación																											
Actividad 2.1.																											
Actividad 2.2.																											
Actividad 2.n.																											
3. Certificación																											
Actividad 3.1.																											
Actividad 3.2.																											
Actividad 3.n.																											

C.1. PRESUPUESTO
C.1.1. Ingrese los datos del presupuesto

Concepto	Aporte Innóvate Perú RNR S/.	Aporte de la entidad solicitante		Total S/.
		Monetario S/.	No monetario S/.	
<input type="checkbox"/> Implementación				
✓ Diagnóstico				
✓ Honorarios				
✓ Equipos y bienes				
✓ Materiales e insumos				
✓ Servicios de terceros				
✓ Consultorías				
✓ Otros gastos elegibles				
<input type="checkbox"/> Certificación				
✓ Gastos para la auditoría de certificación				
Total				

D. Información referida a la implementación y certificación de la entidad (detallada por cada una)
D.1. Entidad xxxxxx

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Concepto	Valor	
Describir el alcance de la certificación ^{38:}		
Ámbito geográfico ^{39:}		
Exclusiones (si aplica):		
Número de Trabajadores:		
Permanentes		
Eventuales:		
El establecimiento incluido en el proceso de certificación es:	Colocar si es propio o alquilado	
Dentro del alcance existen operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización).	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con los siguientes documentos:		
Licencia de funcionamiento vigente	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Otro que la ley le exija, como por ejemplo, legislaciones ambientales, residuos peligrosos.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Especifique:		
Cuenta con políticas y objetivos relacionados a la certificación a obtener	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con indicadores de gestión (Ejemplo % de satisfacción del cliente, N° de reprocesos o errores)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un organigrama de la empresa.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con perfiles de profesionales para los miembros de la organización.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con procedimientos de acciones correctivas y preventivas.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un programa de mantenimiento.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Evalúa a sus proveedores	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Tiene operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Realiza auditorías internas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, especifique la fecha de la última auditoría:		
Los directores o gerentes de la empresa revisan la eficacia de los procesos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Se ha elaborado procedimientos operacionales estándar para cada actividad	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con una certificación previa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, detalle la certificación y alcance de la misma		

D.2. Entidad xxxxxx

Concepto	Valor	
Describir el alcance de la certificación ^{40:}		
Ámbito geográfico ^{41:}		
Exclusiones (si aplica):		

³⁸ Incluir la descripción de las principales etapas y el flujograma

³⁹ Especificar en cuantas sedes se desea certificar, en caso la empresa solicitante tenga sucursales.

⁴⁰ Incluir la descripción de las principales etapas y el flujograma

⁴¹ Especificar en cuantas sedes se desea certificar, en caso la empresa solicitante tenga sucursales.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Número de Trabajadores:		
Permanentes		
Eventuales:		
El establecimiento incluido en el proceso de certificación es:	Colocar si es propio o alquilado	
Dentro del alcance existen operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización).	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con los siguientes documentos:		
Licencia de funcionamiento vigente	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Otro que la ley le exija, como por ejemplo, legislaciones ambientales, residuos peligrosos.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Especifique:		
Cuenta con políticas y objetivos relacionados a la certificación a obtener	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con indicadores de gestión (Ejemplo % de satisfacción del cliente, N° de reprocesos o errores)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un organigrama de la empresa.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con perfiles de profesionales para los miembros de la organización.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con procedimientos de acciones correctivas y preventivas.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con un programa de mantenimiento.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Evalúa a sus proveedores	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Tiene operaciones, procesos, y /o servicios llevados a cabo por sub-contratistas (tercerización)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Realiza auditorías internas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, especifique la fecha de la última auditoría:		
Los directores o gerentes de la empresa revisan la eficacia de los procesos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Se ha elaborado procedimientos operacionales estándar para cada actividad	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Cuenta con una certificación previa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
De ser afirmativa la respuesta, detalle la certificación y alcance de la misma		



BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO IV-A. CARTA DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innovate Perú

LIMA – PERÚ

Asunto: Presentación de Proyecto al concurso para la Mejora de Calidad

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de la entidad solicitante: _____ (*razón social de la entidad solicitante*), presento el proyecto para la Mejora de Calidad al Concurso convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú).

Asimismo, expreso el compromiso de mi representada de respetar los resultados de la evaluación que realiza Innovate Perú, de realizar el aporte monetario y no monetario y de presentar la carta fianza que corresponda, así como cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos de Innovate Perú en el caso de acceder al financiamiento del concurso.

Atentamente,

Nombre del representante legal

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la Entidad



BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO IV-B. CARTA DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO PARA EMPRESAS AGRUPADAS

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innovate Perú

LIMA – PERÚ

Asunto: Presentación de Proyecto al concurso para la Mejora de Calidad

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en nuestra condición de representantes legales de las entidades solicitantes: _____ (*razón social de la entidad coordinadora*) y _____ (*razón social de la empresa participante líder*), presentamos el proyecto para la Mejora de Calidad al Concurso convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú).

Asimismo, expresamos el compromiso de nuestras representadas de respetar los resultados de la evaluación que realiza Innovate Perú, de realizar el aporte monetario y no monetario y de presentar la carta fianza que corresponda, así como cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos de Innovate Perú en el caso de acceder al financiamiento del concurso.

Atentamente,

Nombre del representante legal

de la Entidad Coordinadora

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la Entidad

Nombre del representante legal

de la Empresa Líder

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la Empresa

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO V. CV DEL EQUIPO TÉCNICO

(CV de los profesionales de la Entidad Coordinadora y Entidades participantes según sea el caso)

WISE CADA HOJA Y FIRME AL FINAL

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:			
Centro de labores actual:			
DNI:			
RUC:			
Relación con el proyecto (Marcar con X)	Trabaja en la Entidad - Coordinadora:		Trabaja en la Entidad participante

Instrucciones:

Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente.

Máximo 5 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)

AÑO/Mes		CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACIÓN*
DESDE (mes/año)	HASTA (mes/año)		

* Con énfasis en las especialización más relevantes para las actividades del proyecto.

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ACTIVIDAD PROFESIONAL **

AÑO		CENTRO LABORAL	Funciones principales	Logros más destacados ***
DESDE (mes/año)	HASTA (mes/año)			

ACTIVIDAD DOCENTE

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros
DESDE (mes/año)	HASTA (mes/año)		

IDIOMAS

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE

PUBLICACIONES

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS****

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

** Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto

*** Con énfasis en los logros más relevantes para los resultados esperados del proyecto

**** Con énfasis en eventos sobre temas más vinculados con la problemática del proyecto



BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

Declaro bajo juramento que ocupo el cargo de _____ (indicar el cargo que ocupa actualmente) _____ en la entidad _____ (indicar nombre de Entidad Solicitante o Entidad Coordinadora o Entidad participante(s) y me comprometo a participar en el desarrollo del proyecto “_____” (nombre del proyecto que figura en la solicitud de la entidad), presentado al Concurso _____ (completar nombre de concurso,).

Finalmente, me comprometo a asumir las responsabilidades _____ (Función que desempeñará en el proyecto) y a dedicar mi tiempo y experiencia profesional a desarrollar las actividades del Proyecto durante todo el periodo de su ejecución

FIRMA

NOMBRES COMPLETOS

DNI / CE

FECHA Y LUGAR

Colegiatura N° (si corresponde)

VISAR CADA HOJA Y FIRMAR

BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Ponderación
I. IMPACTO Y RELEVANCIA	35%
Impacto potencial Impactos económicos a partir del mercado al que se busca acceder o de la productividad que va a generar esta certificación	
II. VIABILIDAD	25%
Viabilidad y Calidad Técnica de la propuesta Consistencia y coherencia entre el objetivo, propuesta de actividades, presupuesto y resultados. Pertinencia de los gastos indicados en el diagnóstico de brechas, solicitado en el párrafo 010 ó párrafo 048, según corresponda, para cumplir con los objetivos del proyecto.	
Viabilidad Comercial: Justificación del impacto de la certificación para la apertura de nuevos mercados o mantener mercados existentes.	
Capacidades de las Entidades Solicitantes Condiciones de las empresas (individuales o participantes) para obtener el certificado expresada en ventas, número de trabajadores, giro de negocio. Condiciones de la Entidad Coordinadora para gestionar el proyecto, cuando corresponda. Compromiso de la máxima autoridad de las empresas para obtener el certificado.	
III. COSTO BENEFICIO	25%
Relación entre beneficios y costos de la inversión Relevancia del cofinanciamiento de las Entidades Solicitantes.	
IV. FACTORES COMPLEMENTARIOS	15%
Ubicación de las Entidades Solicitantes y grado de descentralización.	
FINAL	100%



BASES DEL CONCURSO PARA LA MEJORA DE CALIDAD

ANEXO VII. CARTA DE COMPROMISO

(Debe ser presentada por cada entidad participante)

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innovate Perú

LIMA – PERÚ

Referencia : _____ **(nombre del proyecto presentado)** _____

Asunto : Compromiso de participación en el proyecto con aporte propio

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de : _____ **(nombre completo de la Entidad Participante que compromete su aporte para la ejecución del proyecto)** _____, expreso nuestra intención de participar como Entidad Participante en la ejecución del proyecto: _____ **(nombre completo del proyecto)** _____, presentado al Programa de Innovación para la Competitividad y Productividad por la Entidad: _____ **(nombre completo de la Entidad Coordinadora y la Empresa Líder)** _____ **(nombre completo de la Empresa Participante)** _____.

El compromiso de nuestra institución será en aporte Monetario y/o No Monetario acorde a las exigencias del proyecto.

Atentamente,

Nombre del representante legal de la empresa participante

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la Entidad Participante